



DECRETO ALCALDICIO N° 179
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de enero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 23 de fecha 17.01.2017 de Secpla, mediante el cual solicita autorización para regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el Servicio de "Apoyo Profesional y Técnico Unidad SECPLA – EGIS", por el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2017, de profesionales que indica., en atención a que la Licitación Pública para la contratación de los profesionales de esta Unidad se encuentra en proceso de adjudicación. Adjunta Certificado disponibilidad presupuestaria N° 87 de fecha 16.01.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

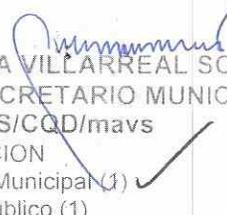
DECRETO

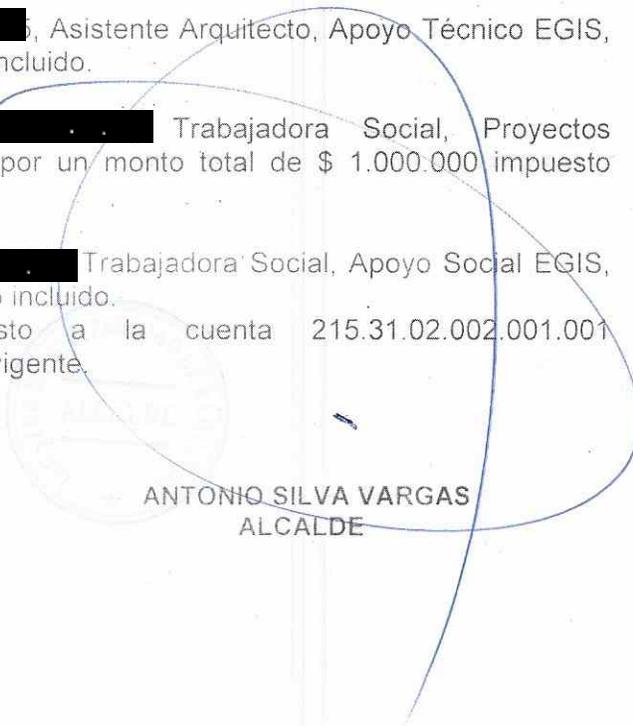
:
REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que prestarán servicios de "Apoyo Profesional y Técnico Unidad SECPLA – EGIS", por el período comprendido del 01 hasta el 31 de enero de 2017, ambas fechas inclusive, de los profesionales que a continuación se individualiza:

- 1.- Sr. Eduardo Rojas Lafuente, Ru [REDACTED] Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.
- 2.- Sr. Carlos Cornejo Cornejo, Rut [REDACTED] Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.
- 3.- Sr. Diego Pinto Correa, Rut [REDACTED] Técnico Contabilidad, Rendición de Proyectos, por un monto total de \$ 444.445 impuesto incluido.
- 4.- Alvaro Mattos Muñoz, R [REDACTED], Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla – Egis, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.
- 5.- Franco Illesca Castro, Ru [REDACTED] Arquitecto, Apoyo Técnico Secpla – EGIS, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.
- 6.- Jorge Cuevas Martínez, R [REDACTED], Asistente Arquitecto, Apoyo Técnico EGIS, por un monto total de \$ 800.000 impuesto incluido.
- 7.- Camila Díaz González, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, Proyectos Habitacionales y Oficina de la Vivienda, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.
- 8.- Nancy Jauregui Sánchez, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, Apoyo Social EGIS, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/COD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Secpla (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE